

UNIÓN TEMPORAL STC 2020

Bogotá D.C; 03 de Septiembre 2021

Señores

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Por medio de la presente informo que la **UNION TEMPORAL STC 2020** con NIT **901.439.345-1** conformadas por **SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA, CUSTODIAR LTDA Y TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA - TECNISEG DE COLOMBIA LTDA**, se encuentran al día en pagos de aportes de los seis meses anteriores de la totalidad de sus empleados, al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar y Aprendices SENA. Por tanto, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos en dichas entidades; Así mismo, a partir del 01 de mayo del 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje **SENA** y el instituto colombiano del bienestar familiar **ICBF**, correspondientes a los trabajadores que devenga, individualmente considerados, menos de los diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1607 del 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el decreto 0862 del 2013.

De la misma manera, a partir del 1º de enero del 2014 estas compañías que conforman la UNION TEMPORAL, se benefician de la exoneración a la cotización del régimen contributivo de salud de que trata el artículo 204 de la ley 100 de 1993, correspondiente a los trabajadores que devengue, individualmente considerandos, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

"Protegemos lo que más amas y aprecias,
generando entornos más seguros"



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007 LEY 1607 DE 2012, LEY 1819 DE 2016 Y DE MAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES SOBRE LA MATERIA

Yo EDILBERTO ZAMORA ESPEJO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 19.234.513 de Bogotá, en mi calidad de revisor fiscal de la empresa CUSTODIAR LTDA con NIT No. 800.103.851-6, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos de nómina, pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- e impuesto sobre la renta y complementarios.**

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de Agosto de 2021.

Cordialmente,


EDILBERTO ZAMORA ESPEJO

C.C. 19.234.513 de Bogotá

TP 4684-T

Revisor Fiscal



BOGOTÁ ASESORIA Y CONSULTORIA EN SEGURIDAD



381101



6A102



6C111



Calle 73 N°20B-39 Bogotá D.C.
PBX: (57+1) 6 060 060
comercial@custodiartda.com
www.custodiartda.com



SEPECOL
Seguridad el Pentágono Colombiano Ltda.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SEGURIDAD EL PENTAGONO
COLOMBIANO LIMITADA – SEPECOL LTDA
CON NIT 860.526.603-1**

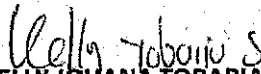
CERTIFICA QUE:

A la fecha de la presente certificación, la compañía **SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA** con NIT 860.526603-1, se encuentra al día con el pago de aportes de los seis meses anteriores de la totalidad de sus empleados, al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar y Aprendices Sena, por tanto, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos en dichas entidades; Así mismo, a partir del 01 de mayo del 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje **SENA** y el instituto colombiano del bienestar familiar **ICBF**, correspondientes a los trabajadores que devenga, individualmente considerados, menos de los diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1607 del 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el decreto 0862 del 2013.

De la misma manera, a partir del 1° de enero del 2014 se beneficia de la exoneración a la cotización del régimen contributivo de salud de que trata el artículo 204 de la ley 100 de 1993, correspondiente a los trabajadores que devengue, individualmente considerandos, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bogotá D. C., a los 3 días del mes de Agosto del 2021 de conformidad a lo establecido por el decreto reglamentario 1406 de 1999, ley 1607 del 2012, decreto 0862 del 2013, artículo 50 de la ley 789 del 2002 y el artículo 10 de la ley 1122 del 2007.

Cordialmente,


KELLY JOHANA TOBARIA SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P 251635-T

CERTIFICACION

GC 335

VARGAS RODRIGUEZ DORA LUCY, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.277.776. Expedida en la ciudad de Bogotá, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la empresa **TECNISEG DE COLOMBIA LTDA** con NIT 830.063.683-1, certifico que la empresa, ha cumplido con el pago de aportes de los empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, igualmente se encuentra al día en el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.



GS 593

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 Ley 1150 de 2007, Art 50 de la Ley 789 de 2002 y Art. 1 de la Ley 828 de 2003.

Se expide a los 04 días del mes de agosto de 2021.



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

COLBOG00273-1-12



VARGAS RODRIGUEZ DORA LUCY
CC. 52.277.776
REVISOR FISCAL TP 150242-T

VIGILADO

Súper Vigilancia R.20184100088067 de 22/10/2018

BOGOTÁ D.C.
CLL 152A # 17-04
6277880

BUCARAMANGA
CLL 104 # 19-21
6316010 - 320 211 31 53

TULUÁ
CLL 17 # 30-67
2345050 - 317 642 73 86

MEDELLÍN
CLL 18A #81-60
5719992 - 318 311 81 41

PEREIRA
CRA 11 # 44-18
3449668 - 317 642 73 86

VALLEDUPAR
CLL 12 # 5-55
5886270 - 320 211 31 51

BARRANCABERMEJA
CLL 57 # 23-24
6004111 - 320 211 31 36

WWW.TECNISEG.COM.CO
dir.comercial@tecniseg.com.co

CALI
AV. 6A Norte # 24-53 Piso 2
4837120 - 320 211 31 29

TUNJA
CRA 9 # 26-31
6004111 - 315 859 92 06